REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA
COMUNICADO DE PRENSA

Ayudas estatales: La Comisión aprueba, en el contexto de la guerra de Rusia contra Ucrania, un régimen español de 450 millones de euros para apoyar a las empresas manufactureras intensivas en gas

Bruselas, 24 de abril de 2023

La Comisión Europea ha aprobado, en el contexto de la guerra de Rusia contra Ucrania, un régimen español de **450 millones** de euros para apoyar a **las empresas manufactureras con un consumo intensivo** de gas. El régimen fue aprobado en virtud del Marco Temporal de Crisis y Transición relativo a las ayudas estatales, adoptado por la Comisión el 9 de marzo de 2023 para apoyar medidas en sectores clave para acelerar la transición ecológica y reducir la dependencia del combustible. El nuevo Marco modifica y prorroga en parte el Marco Temporal de Crisis, adoptado el 23 de marzo de 2022 para permitir a los Estados miembros apoyar la economía en el contexto de la actual crisis geopolítica, que ya fue modificado el 20 de julio de 2022 y el 28 de octubre de 2022.

En virtud de este régimen, la ayuda adoptará la forma de **subvenciones directas**, con el objeto de mitigar los aumentos excepcionalmente importantes del precio del gas natural en que incurren las empresas que operan en sectores intensivos en gas, que no pueden repercutir en los consumidores finales o a los que los beneficiarios no pueden hacer frente.

La Comisión ha constatado que el régimen español se ajusta a las condiciones establecidas en el Marco Temporal de Crisis y Transición. En particular, las ayudas 1) no superará el 50 % de los costes subvencionables para el límite máximo de ayuda de 4 millones de euros o el 40 % de los costes subvencionables para el límite máximo de ayuda de 25 millones de euros; y 2) se concederán antes del 31 de diciembre de 2023. La Comisión ha concluido que el régimen es necesario, adecuado y proporcionado para poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro, de **conformidad con el artículo 107, apartado 3, letra b),** del TFUE y con las condiciones establecidas **en el Marco Temporal de Crisis y Transición**. Sobre esta base,

la Comisión ha aprobado este régimen con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE.

En este enlace puede encontrar más información sobre el Marco Temporal de Crisis y Transición y otras medidas adoptadas por la Comisión para abordar el impacto económico de la guerra de Rusia contra Ucrania y fomentar la transición hacia una economía con cero emisiones netas. La versión no confidencial de la Decisión se publicará con el número SA.106016 en el Registro de ayudas estatales del sitio web de Competencia de la Comisión, una vez se hayan resuelto los problemas de confidencialidad.